

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CORPORACIÓN AP&B C.A.**

(CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 27 de noviembre de 2020, a las 15h00, en la Av. Granda Centeno 684, se reúnen los señores: (i) Gustavo Ángel Benítez Paredes, por sus propios derechos, propietario de 1999 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 de los Estados Unidos de América de valor nominal; y (ii) Carmen Rosaura García Alomía, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción igual, acumulativa e indivisible de US\$ 1 de los Estados Unidos de América de valor nominal; en su calidad de accionistas de la compañía CORPORACIÓN AP&B C.A., quienes de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y por encontrarse presente el 100% del capital social pagado, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas. Preside la sesión por acuerdo unánime de los presentes el señor Gustavo Benítez Paredes y actúa como Secretaria Ad Hoc, la señora Carmen Rosaura García Alomía. El Presidente, a la hora arriba indicada declara instalada la presente Junta General de accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día, mismos que son aceptados por los accionistas: **1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO 2019.-** El señor Presidente solicita se dé lectura al Informe del Administrador de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019. El documento se adjunta al expediente de la Junta. Luego del análisis, explicaciones y deliberaciones del caso, es aprobado por unanimidad, con la salvedad del señor Gustavo Benítez Paredes, administrador de la compañía, conforme dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías. **2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO 2019 Y RATIFICACIÓN DE SU NOMBRAMIENTO.-** El señor Presidente solicita se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019, elaborado por el abogado Álvaro Pólit García. El documento se adjunta al expediente de la Junta. Luego del análisis, explicaciones y deliberaciones del caso, es aprobado por unanimidad, y la Junta ratifica también el nombramiento del señor Álvaro Pólit García como Comisario del ejercicio económico 2019. **3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.-** Toma la palabra señor Gerente General de la compañía quien procede a explicar en forma pormenorizada el Balance General y el Estado de Pérdidas y Resultados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2019. Los referidos documentos se adjuntan al expediente de la Junta. Luego del análisis, explicaciones y deliberaciones del caso, son aprobados por unanimidad, con la salvedad del señor Gustavo Benítez Paredes, administrador de la compañía, conforme dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías. **4. DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA.-** Se concede la palabra al señor Gerente General de la compañía, quien señala que la utilidad bruta de la compañía asciende a la suma de US\$ 761,72, de los cuales se recomienda realizar las siguientes deducciones: a) no se deduzca el 15% de la participación de los trabajadores, ya que la compañía no cuenta con trabajadores; b) se deduzca el valor correspondiente al impuesto a la Renta que asciende a la suma de US\$ 167,58; c) se deduzca el valor correspondiente a la cuenta de reserva de capital que asciende a la suma de US\$ 59,41; y, d) La utilidad neta de la compañía luego de efectuar las referidas deducciones legales, esto es la suma de US\$ 534,73 se la contabilice como utilidades retenidas de los ejercicios anteriores. Luego del análisis respectivo, esta moción es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta General de Accionistas. **4. DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO 2019.-** Toma la palabra Gerente General de la compañía, quien mociona que el señor Álvaro Pólit García y se mantengan como Comisario Principal y como Comisario Suplente, de la compañía mociona al señor Carlos Ortega Mora. Luego de una corta deliberación por unanimidad se acepta la propuesta ratificando al Comisario Principal y nombrando al Comisario Suplente, y se faculta al Gerente General para que fije los honorarios correspondientes. Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 16h00 y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



GUSTAVO BENÍTEZ PAREDES
PRESIDENTE AD HOC
ACCIONISTA



CARMEN ROSAURA GARCÍA ALOMÍA
SECRETARIA AD HOC
ACCIONISTA